



H. A. C.

Don Antonio Juan, Vizconde de... de esta Realidad a S. M. con
el debido respeto, expono: que habiendo examinado en el mes de
del año pasado mil ochocientos cuarenta y seis ante la Comisión
Superior de Instrucción pública de la Prov. de esta Realidad, según pa-
ra que le fuese de título provisional, y con el poder que
el interesado tiene de los autos de su expediente en esta Realidad,
agenciando en su calidad de Comisario de esta Realidad, para
tanto el título que el Gobierno de S. M. le ha concedido en
poderes con fecha de 1.º de Julio último, le acompaña para
que presente los datos correspondientes, la Comisión le ha
querido por el motivo de haberse de instrucción
pública superior, para tanto le ha concedido los poderes que
que como a tal le ha concedido, y para ello

Don Antonio Juan, Vizconde de... y fha. de este día de este
título original. Cien que se expone de la parte de
C. de la Realidad de S. M. de 1.º de Julio de 1848

Antonio Juan
Vizconde de...

Atendido / En la villa de Bullas y Palas Capitulares de ella por mañana de
este día doce de marzo de mil ochocientos cuarenta y ocho,
reunidos en Junta los señores del Ayuntamiento cons. de la misma,
constan del margen y abajo firmarán todo que caben, de inteli-
gencia de la precedente instancia que el escribano D. Alfonso
Formiguer de esta Realidad hace a la corporación, acom-
pañándola con el título que el Sr. Ministro de Co-
mercio, Instrucción y obras públicas, de orden de S. M. de

